DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRET

Radicado: D 2019070003533
Fecha: 08/07/2019
Tipo: DECRETO
Destino: CARLOS

Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Docente Orientador **CARLOS ALBERTO ROMAN RUA**, identificado con Cédula **98.525.622**, solicita la Aclaración del Decreto 2019070000777 del 15 de febrero de 2019, acto administrativo por el cual fue **Nombrado en Propiedad,** como Docente Orientador, Psicólogo, Especialidad Psicólogo, para la Institución Educativa Anorí del municipio de Anorí - ***Reintegrado*** para la Institución Educativa Cocorná del municipio de Cocorná, por haber superado el Período de Prueba, con una Calificación Sobresaliente de 92.7, en Competencias y Desempeño; Nombrado a partir del 29 de noviembre de 2018, e Inscrito en el Grado 2, Nivel Salarial A del Escalafón Docente, a partir del 29 de noviembre de 2018.

Petición que hace debido a que fue registrado error al transcribir que había sido ***Reintegrado*** como Docente Orientador, cuando la situación administrativa era un Traslado; igualmente, requiere se dé claridad sobre cuál fue la Convocatoria en la que participó para el cargo de Docente Orientador; siendo necesario la aclaración del Acto Administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2019070000777 del 15 de febrero de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Propiedad, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, **CARLOS ALBERTO ROMAN RUA**, identificado con Cédula **98.525.622,** Psicólogo, Especialidad Psicólogo, como Docente Orientador, para la Institución Educativa Anorí del municipio de Anorí - *reintegrado* para la Institución Educativa Cocorná del municipio de Cocorná, por haber superado el Período de Prueba, con una Calificación Sobresaliente de 92.7, en Competencias y Desempeño; Nombrado a partir del 29 de noviembre de 2018, e Inscrito en el Grado 2, Nivel Salarial A del Escalafón Docente, a partir del 29 de noviembre de 2018; en el sentido que el Señor Román Rúa fue **TRASLADADO para la Institución Educativa Cocorná del municipio de Cocorná y Participo en la CONVOCATORIA 129 DE 2010**; y no como se expresó en dicho acto administrativo.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		03.07.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		3/7/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		2/7/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carmenza Castaño Santa	28-06-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CCASTANOS